

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 238 Septiembre 24 de 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO:

Recomendar el pago de las siguientes bonificaciones:

Escuela de Ingeniería Industrial

Nombre:

LEONARDO RIVERA CADAVID

Concepto:

Por dictar curso: "Investigación en Ingeniería I", ofrecido a los estudiantes de la Maestría en

Ingeniería Industrial. Periodo Febrero - Junio de 2018.

Valor:

Cuatro millones ciento cincuenta y dos mil pesos. (\$4.152.000).

Categoría	Asistente
Total Horas	48
Valor Hora	\$86.500

Nombre:

MARTHA LUCIA QUINTERO GARZON

Concepto:

Por dictar curso: "Sistemas Integrados de Gestión", ofrecido a los estudiantes de la Maestría en

Ingenieria Industrial. Periodo Febrero - Junio de 2018.

Valor:

Cuatro millones ciento cincuenta y dos mil pesos. (\$4.152.000).

Categoría	Asistente
Total Horas	48
Valor Hora	\$86.500

Nombre:

JUAN JOSE BRAVO BASTIDAS

Concepto:

Por dictar curso: "Técnicas Cuantitativas en Logística", ofrecido a los estudiantes de la Maestría en

Ingeniería Industrial. Periodo Febrero - Junio de 2018.

Valor:

Cuatro millones novecientos nueve mil ochocientos setenta y dos pesos. (\$4.909.872).

Categoría	Asociado
Total Horas	24
Valor Hora	\$102.289

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Estas actividades se aprobaron en el pasado Consejo de Facultad de 11 de septiembre de 2018.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) del mes de septiembre de 2018

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MONICA P. CONSUEGRA CAIAR Coordinadora Académica